

Resolución Viceministerial No. 023-2012 -VMPCIC-MC  
Lima, **29 MAR. 2012**

VISTA, la carta de fecha 27 de julio de 2011, presentada por el Doctor Alexander Charles Herrera Wassilowsky, con R.N.A. N° AH-9903; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 1066/INC de fecha 07 de agosto de 2008, se aprobó el informe final del "Proyecto de investigación arqueológica Wanduy", Temporada 2007 a cargo del Doctor Alexander Charles Herrera Wassilowsky, con R.N.A. N° AH-9903;

Que, a través de la Resolución Directoral Nacional N° 1739/INC de fecha 13 de agosto de 2010, se aprobó el informe final del "Proyecto de investigación arqueológica Wanduy" - Temporada 2008, a cargo del Doctor Alexander Charles Herrera Wassilowsky;

Que, mediante Expediente con Registro N° 638 de fecha 27 de julio de 2011, el Doctor Alexander Charles Herrera Wassilowsky, remite la carta de fecha 27 de julio de 2011, informando que finalizadas tres temporadas de campo y una de gabinete del "Proyecto de Investigación Arqueológico Wanduy", procede el inicio del análisis especializado; razón por la cual, solicita autorización para la exportación de diecinueve (19) muestras arqueológicas, las mismas que serán enviadas al laboratorio Beta Analytic con sede en Florida, Estados Unidos de Norteamérica, donde se someterán a análisis de fechado radiocarbónico (isótopo 14C) mediante la técnica de Espectrometría de Acelerador de Masa (AMS) para la datación de muestras adicionales de las diferentes unidades de excavación, señalando además que no existen laboratorios de radiocarbono en el Perú que puedan realizar el mencionado análisis;

Que, el Doctor Alexander Charles Herrera Wassilowsky adjunta al expediente el Acta de Verificación de Materiales Arqueológicos N° 05-2011-MAA/DRC-ANC/MC de fecha 14 de julio de 2011, mediante el cual la Dirección Regional de Cultura Ancash da cuenta que los materiales arqueológicos en cuestión corresponden a muestras de carbón codificados por número de bolsa y enumerados del 1 al 19 (del N° 1 al 8 son de Temporada 2007, y del N° 9 al 19 son de Temporada 2008) provenientes de las excavaciones realizadas en el sitio arqueológico Keushu (Yu-16), en el marco del Proyecto de Investigación Arqueológica Wanduy, ubicado en el distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash;

Que, mediante Informe N° 021-2011-ECC-MO-ARMC-MNAHP/MC de fecha 31 de agosto de 2011, del Área de Colección de Material Orgánico del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, informa entre otros, que el tipo de análisis al que serán sometidas las muestras es de carácter destructivo, por lo que no retornarán al país. Por otra parte indica, que las muestras serán transportadas a Estados Unidos de Norteamérica por el Doctor Alexander Charles Herrera Wassilowsky, de nacionalidad peruana, identificado con DNI N° 10734711; recomendando se acepte la solicitud de exportación de muestras arqueológicas. Asimismo, indica que se han realizado observaciones al expediente, las mismas que fueron subsanadas oportunamente mediante carta de fecha 04 de noviembre de 2011;

Que, a través del Memorandum N° 643-2011-D-MNAAPH-MC de fecha 24 de noviembre



de 2011, la Dirección del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, opina favorablemente acerca de la autorización de exportación de las referidas muestras arqueológicas. Asimismo, el precitado documento contiene el Informe N° 197-2011-ARMC-MNAAPH/MC de fecha 24 de noviembre de 2011, del Área de Registro y Manejo de Colecciones del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, donde se señala que, el objetivo de la exportación de las muestras arqueológicas es *“realizar comparaciones con otros sitios excavados y llegar a interpretaciones sobre las características de las poblaciones locales a lo largo de la historia del sitio y para obtener mayores detalles del tiempo de ocupación del sitio”*; para lo cual las muestras serán analizadas en el Laboratorio de Beta Analytic con sede en 4985 S.W. 74th Court, Miami, Florida, Estados Unidos de Norteamérica;

Que, mediante Informe Técnico N° 0432-2012-CCP-DA/MC de fecha 27 de febrero de 2012, la Dirección de Arqueología, indica que las muestras serán llevadas al Laboratorio Beta Analytic con sede en Florida, Estados Unidos de Norteamérica; concluyendo además, que la solicitud de exportación de las diecinueve (19) muestras, recuperadas en el marco del Proyecto de Investigación Arqueológica Wanduy, Temporadas 2007 y 2008, departamento de Ancash, a cargo del Doctor Alexander Charles Herrera Wassilowsky, con R.N.A. N° AH-9903 cuenta con la opinión favorable de los especialistas y de la Dirección del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, por lo que recomienda su autorización;

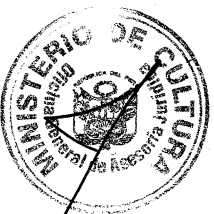
Que, de conformidad con el Artículo 59° del Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación – Ley N° 28296, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-ED, la exportación de muestras arqueológicas, fragmentos o restos es autorizada por el Instituto Nacional de Cultura, mediante resolución de su máxima autoridad;

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo público del Poder Ejecutivo con personería jurídica de Derecho Público. Asimismo, a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC se aprobó la fusión, entre otros, del Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al Instituto Nacional de Cultura se debe entender como Ministerio de Cultura;

Que, en mérito a la Resolución Ministerial N° 292-2011-MC de fecha 19 agosto de 2011, por la cual se resolvió delegar en el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales la facultad de autorizar la exportación de muestras arqueológicas, fragmentos o restos a que se refiere el Artículo 59° del Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación – Ley N° 28296, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, corresponde a esta autoridad pronunciarse sobre la presente solicitud;

Estando a lo visado por la Dirección General de Patrimonio Cultural, la Dirección de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Dirección de Arqueología;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28296 - Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, la Ley N° 29565 - Ley de Creación del Ministerio de Cultura y el Decreto Supremo N° 001-2011-MC que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;





Resolución Viceministerial No. **023-2012** -VMPCIC-MC

SE RESUELVE:



**Artículo 1°.-** Autorizar al Doctor Alexander Charles Herrera Wassilowsky, con R.N.A. N° AH-9903, la exportación de diecinueve (19) muestras arqueológicas del Proyecto de Investigación Arqueológica Wanduy, Temporadas 2007 y 2008 para ser sometidas a análisis de datación por radiocarbono 14 a realizarse en el Laboratorio Beta Analytic con sede en Florida, Estados Unidos de Norteamérica, descritas en el anexo que forma parte de la presente resolución.



**Artículo 2°.-** Dado que se trata de análisis de carácter destructivo, las muestras arqueológicas pierden su condición de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, por lo cual no retornarán al país.

**Artículo 3°.-** Autorizar el traslado físico de las diecinueve (19) muestras al Doctor Alexander Charles Herrera Wassilowsky, con R.N.A. N° AH-9903, identificado con DNI N° 10734711 y Pasaporte Peruano N° 0628330, el mismo que es personal e intransferible.



**Artículo 4°.-** Disponer que el Doctor Alexander Charles Herrera Wassilowsky, con R.N.A. N° AH-9903, que una vez finalizados los análisis, deberá presentar en un plazo máximo de cuatro (04) meses, un informe detallado de los resultados de los análisis de las diecinueve (19) muestras arqueológicas al Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú y a la Dirección de Arqueología del Ministerio de Cultura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

  
.....  
Rafael Varón Gabai  
Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales



ANEXO  
RELACIÓN DE MUESTRAS A EXPORTAR

MUESTRA	TIPO DE ANÁLISIS	LABORATORIO	TOTAL DE MUESTRAS
Carbón	Radiocarbono	Laboratorio Analytic Beta con sede en 4985 S.W. 74 <sup>th</sup> Court, Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de Norteamérica.	19
<b>TOTAL</b>			<b>19 Muestras</b>